

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

127**MADRID NÚMERO 66****EDICTO**

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de adopción seguidos bajo el número 117 de 2012, a instancias de la Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid, habiendo recaído en dicho procedimiento la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda la adopción de XXX por don XXX y doña XXX, y en lo sucesivo dicha menor pasará a apellidarse XXX.

Firme que sea este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al señor encargado del Registro Civil de Madrid y entréguese otro a los solicitantes a través de la entidad promotora del expediente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Madrid que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de veinte días, contados desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerda y firma la magistrada-juez, doy fe.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez (firmado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Iona Cristina Mircea, la cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se extiende y firma el presente en Madrid, a 17 de septiembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/31.581/12)

